PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5.936.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 16/2015 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA MS SQL SERVER Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 292.108.-

Asunción, 25 de Agosto de 2.015.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 81/15, sobre la **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 16/2015 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA MS SQL SERVER Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 292.108,** el Dictamen de Refrendamiento N° 249/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones y:

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5682 del 28 de abril de 2015, se aprobaron las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 16/2015 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA MS SQL SERVER Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 292.108** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 81/15 de fecha 13 de agosto de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 81/15 recomendó cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a* ***Contratación Directa - PAC Nº 16/2015 " SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA MS SQL SERVER Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES" – CONTRATO ABIERTO,*** *adjudicar a la Empresa* ***PARASOFT S.R.L.,*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 29.862.240 (guaraníes veintinueve millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta)*** *y un monto máximo de hasta* ***Gs. 59.724.480 (guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta)*** *IVA incluido, teniendo en cuenta las cantidades mínimas y máximas, por cumplir con las condiciones técnicas,*

Luis María Benítez Riera
Ministro

César Antonio Garay

SINDULFO BLANCO
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

RAUL TORRES KENNER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

ALEJANDRINO CUEVAS CACERES
Secretario

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD
MESA DE ENTRADA
FECHA:...
FIRMA:...

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....5.936.....

legales y financieras, y ser la oferta con el precio más bajo conforme a su Planilla de Precios…".

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 249/15 del 14 de agosto de 2.015 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 81/2015, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 81/15 de fecha 13 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 16/2015 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA MS SQL SERVER Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 292.108,** a la Empresa **PARASOFT S.R.L.,** por un monto mínimo de **Gs. 29.862.240 (GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA)** y un monto máximo de **Gs. 59.724.480 (GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA)** IVA incluido, teniendo en cuenta las cantidades mínimas y máximas, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y ser la oferta con el precio más bajo conforme a su Planilla de Precios, detallado a continuación:

ITEM Nº	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES	HORA	EVENTO	120	240	248.852	29.862.240	59.724.480
TOTAL ADJUDICADO							29.862.240	59.724.480

Luis María Benítez
Ministro

Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Cesar Antonio Garay

SINDULFO BLANCO
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO PRETES
Presidente

CO-
IDA..
MESA DE E
FECHA:
HORA.....

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5.936.....

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

SIXTO ULFO BRANCA
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Ministra

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

Ante mí:

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario